



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD 90/96

VISTO

las actuaciones relacionadas con la modificación de algunos artículos del Reglamento de Biblioteca de la Facultad (Res. HCD 158/91);

CONSIDERANDO

los dictaminado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este cuerpo;

POR ELLO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar el art. 29 de la Resolución HCD 158/91 (Reglamento de Biblioteca), el que quedará de la siguiente forma:

"Artículo 29: Ante la falta de devolución o renovación del material solicitado en préstamo, y transcurridos dos meses a partir de la fecha de vencimiento correspondiente, el material bibliográfico se dará por extraviado y se gestionará la restitución del mismo en término del art. 23, sin perjuicio de las sanciones estipuladas en el art. 27."

ARTICULO 2º: Hacer suyo el dictamen Nro. 19.389 de la Dirección de Asuntos Jurídicos en lo referente al art. 30 del Reglamento y por tanto girar estas actuaciones al Sr. Decano para que proceda en consecuencia.

ARTICULO 3º: Encomendar a la Comisión de Biblioteca la reforma integral de la Reglamentación de que se trata.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ANA E. de MILONE  
Secretaría Administrativa  
F.A.M.A.F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ  
DECANO de Fa. MAF